



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1804-2018-UTEA-CU

Abancay, 18 de octubre de 2018.

VISTO:

La solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 41608 del 25 de setiembre de 2018, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, que solicita se le declare en comisión de servicios de viaje a la República de Ecuador con la finalidad de exponer un trabajo de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de acuerdo el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario autorizar el viaje al extranjero a los funcionarios docentes y administrativos, a efectos de representar a la Universidad en eventos internacionales y otras funciones que la autoridad encomiende; concordante con el art. 24 inciso 24.17 del Estatuto Universitario, que establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, autorizar el viaje del Rector y/o Vicerrectores, por razones de su función y recibir informe documentado de las gestiones realizadas;

Que, mediante la solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 41608 del 25 de setiembre de 2018, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, solicita se le declare en comisión de servicios a fin de que viaje a la República de Ecuador con la finalidad de participar como expositora del trabajo de investigación sobre "*Prevención de violencia femenina en los primeros años de educación*" en el I Congreso Internacional de Enfermería, llevarse a cabo en la ciudad de Cañar de dicho país, organizado por la Fundación para la Investigación y Desarrollo Social – FUNIDES, con el respaldo de la Sociedad Hispana de Investigadores Científicos – SINCIE, en mérito a la Carta de fecha Azogues, 17 de setiembre de 2018, del Presidente de FUNIDES, Dr. Ernesto Martínez Trujillo;

Que, la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, a través del Oficio N° 244-2018-UTEA-OPDU, del 10 de setiembre de 2018, opina en forma favorable respecto a la solicitud de la precitada Vicerrectora de Investigación, afectando para efecto el presupuesto de la instancia correspondiente y adjunte el material de su tema de investigación a exponer titulado: "*Prevención de violencia femenina en los primeros años de educación*", con la finalidad de sustentar en el Informe Anual de Reinversiones del Formato R-4 de la SUNEDU;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2018, por unanimidad Acordó: **APROBAR** y **AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Cañar de la República de Ecuador, en comisión de servicios a la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde HUAMÁN NAHULA, por los días 24 al 26 de octubre de 2018, con la finalidad que participe como expositora del trabajo de investigación sobre "*Prevención de violencia femenina en los primeros años de educación*" en el I Congreso Internacional de Enfermería; para tal efecto, **DISPONER** a la Dirección General de Administración, habilitar a nombre de la Dra. Cecilia Clotilde HUAMÁN NAHULA, el monto de S/. 5,172.00, para el pago por los siguientes conceptos: inscripción para la ponencia, pasajes terrestres de Abancay-Cusco-Abancay, pasajes aéreos de Cusco-Lima-Cusco, y de Lima-Quito, de Quito-Cuenca y de Cuenca Azogues, viáticos por los 07 días, e imprevistos;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

... viene de pág. 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1804-2018-UTEA-AU (Pág. 2)

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** y **AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Cañar de la República de Ecuador, en comisión de servicios, a la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde HUAMÁN NAHULA, por los días 24 al 26 de octubre de 2018, con la finalidad que participe como expositora del trabajo de investigación sobre *"Prevención de violencia femenina en los primeros años de educación"* en el I Congreso Internacional de Enfermería; para tal efecto, **DISPONER** a la Dirección General de Administración, habilitar a nombre de la Dra. Cecilia Clotilde HUAMÁN NAHULA, el monto de S/. 5,172.00, para el pago por los siguientes conceptos: inscripción para la ponencia, pasajes terrestres de Abancay-Cusco-Abancay, pasajes aéreos de Cusco-Lima-Cusco, y de Lima-Quito, de Quito-Cuenca y de Cuenca Azogues, viáticos por los 07 días, e imprevistos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectoría de Investigación, Sub-Dirección de Tesorería, Sub-Dirección de Contabilidad, y demás instancias de la UTEA, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.